

ENSAYO BIBLIOGRÁFICO: *Tres formas de escribir la historia de las revoluciones hispanoamericanas en el siglo XIX.*

Ensayo bibliográfico de los siguientes libros:

Geneviève Verdo: *L'indépendance argentine entre cités et nation (1808-1821)*, París: Publications de la Sorbonne, 2006, 477 págs.

Roberto Breña: *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824*, México: El Colegio de México, 2006, 508 págs.

Elías José Palti: *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2007, 328 págs.

Los libros de Geneviève Verdo, Roberto Breña y Elías Palti que presentamos aquí, representan la renovación historiográfica de los últimos veinte años sobre las revoluciones de independencia que, a partir de los trabajos de Tulio Halperín Donghi, François-Xavier Guerra y Antonio Annino, «ha hecho estallar la lente» con la que se miraba el siglo XIX hispanoamericano (1). Dentro de esta renovación, se consideran como problemas los principales presupuestos de las historias nacionales a partir de los cuales las independencias se comprendían como una reacción americana contra el despotismo español, cuyos orígenes podían rastrearse en nacionalismos preexistentes que habrían causado la crisis de la monarquía hispánica y la revolución.

Contra esta «visión teleológica del proceso revolucionario» (2) y con el foco puesto en la historia política y en el análisis de las modalidades de construcción del Estado, de la Nación y de la ciudadanía en el contexto inédito e inesperado de la desintegración del Imperio español, se ha demostrado

(1) HILDA SÁBATO, «La política argentina en el siglo XIX: notas sobre una historia renovada» (artículo en prensa a ser publicado en *Ensayos sobre la Nueva Historia Política en América Latina*, s. XIX, México, El Colegio de México y Comité Internacional de Ciencias Históricas).

(2) F.-X. GUERRA, «La desintegración de la Monarquía hispánica: Revolución de Independencia», en A. ANNINO, L. CASTRO LEIVA et F.-X. GUERRA, *De los Imperios a las Naciones. Iberoamérica*, Zaragoza, IberCaja, 1994, pág. 197.

que tanto la Nación como los nacionalismos no fueron la causa sino la consecuencia de revoluciones originalmente desencadenadas a ambos lados del Atlántico como respuesta a un problema común al mundo hispánico, analizado en detalle en estos tres libros: la crisis de la soberanía de 1808 provocada por las abdicaciones reales en Bayona.

Si bien Verdo, Breña y Palti se inscriben en esta renovación historiográfica, su forma de abordar e interpretar las revoluciones hispánicas es divergente y, por momentos, antagónica. En su análisis de las tensiones que provocó la retroversión de la soberanía real en el Río de la Plata, Verdo considera a la revolución —siguiendo los análisis de F.-X. Guerra— como un momento de hibridación entre ideas y prácticas de la Modernidad con elementos heredados del Antiguo Régimen (3). A través de esta dicotomía, Verdo desarrolla el problema de la fragmentación de la soberanía y la tensión entre una concepción moderna y unitaria de la representación —defendida por los gobiernos revolucionarios de Buenos Aires y basada en la «ficción de la unidad del cuerpo soberano»— y una concepción antigua y corporativa fundada en la soberanía plural de pueblos concretos (págs. 442-446).

Breña, por su parte, analiza las revoluciones a partir de la influencia del primer liberalismo español en América sin el cual «no se pueden entender los procesos emancipatorios» (pág. 14). El libro de Breña no es un estudio de caso como el de Verdo, aunque en su revisión historiográfica y en su análisis del liberalismo español privilegia autores peninsulares y mexicanos. Para Palti, la crisis de la soberanía implicó la irrupción de la política, es decir, la emergencia de un poder constituyente que, a diferencia de una monarquía fundada en principios trascendentes, debía basarse en una convención. En su libro, reinterpreta la revolución hispánica a través del análisis de lenguajes políticos en campos semánticos definidos por articulaciones entre conceptos claves como pueblo, soberanía, nación, representación, etc., que representan «núcleos de condensación problemática» propios del carácter inmanente del nuevo poder que surge con la revolución (pág. 114).

Considerados en conjunto, los tres libros son una muestra de la heterogeneidad interpretativa en la renovación historiográfica del siglo XIX hispanoamericano. Heterogeneidad que, si por un lado vuelve relativas las certezas sobre las revoluciones hispánicas —y sobre el significado mismo de conceptos como revolución, independencia, pueblo, nación—, por el otro, enrique-

(3) F.-X. GUERRA, «De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía», en F.-X. GUERRA et ANNICK LEMPÉRIÈRE (*et al.*), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, pág. 109.

ce —a partir de la complementariedad crítica de los distintos enfoques— la comprensión del proceso siempre conflictivo de constitución, legitimación y organización de una nueva comunidad política.

1. SOBERANÍAS FRAGMENTADAS: UNA HISTORIA POLÍTICA DE LA REVOLUCIÓN
EN EL RÍO DE LA PLATA

¿Cómo un poder formado en Buenos Aires en 1810 impone su autoridad al resto de las ciudades? A diferencia de una historiografía argentina que tradicionalmente ha intentado responder esta pregunta concentrándose en la capital, como si en ella residiera una esencia de la revolución extensible al conjunto del Río de la Plata, Geneviève Verdo propone, retomando los trabajos de Tulio Halperín Donghi y de José Carlos Chiaramonte, una desmitificación y un enfoque crítico de la revolución como un «proceso de conjunto» en el cual las ciudades —los pueblos— no obedecen espontáneamente a los gobiernos centrales sino que tienen un rol activo como sujetos políticos protagonistas del cambio político iniciado en mayo de 1810: «el poder de Buenos Aires no está dado sino que es el resultado de una adhesión activa de las ciudades, de una negociación constante entre la “cima” y la “base”» (pág. 16).

A través de un sólido estudio de fuentes provinciales y gubernamentales, Verdo muestra que la dinámica de la revolución y de la independencia puede ser analizada a través de la tensión entre las ciudades y la Nación en construcción; entre una concepción plural de la organización política y de la soberanía, y una unitaria, representada por Buenos Aires. Los siete capítulos del libro están atravesados por una misma pregunta que tendrá distintas respuestas tras la crisis de la monarquía: ¿Cómo conciliar institucionalmente la retrocesión de la soberanía en los pueblos (y su consecuente fragmentación y descentralización) con la unidad de un cuerpo soberano?

A partir de la obra de F.-X. Guerra (su director de tesis y maestro, como señala en la dedicatoria), Verdo invita a preguntarse sobre las modalidades de la retroversión de la soberanía del rey con el objetivo de repensar el problema de la obediencia política en la revolución. El período que analiza se inicia con la crisis de la monarquía luego de la invasión de Napoleón a España en 1808 hasta la disolución del proyecto centralista de república en el Río de la Plata y la búsqueda de una federación por provincias que en 1821 se proclamarán independientes.

El libro presenta un detallado estudio sobre las relaciones entre la capital y las ciudades de Córdoba, Salta, Tucumán y Mendoza que, a diferencia del

Alto Perú, Montevideo y Paraguay, reconocieron durante casi toda la década la autoridad del gobierno creado en Buenos Aires. Verdo analiza estas relaciones a través de dos escalas: la cima (las distintas formas de organización institucional del poder revolucionario) y la base (la reorganización de la vida política de las ciudades). A éstas se suma una tercera representada por los actores intermediarios (gobernadores y diputados provinciales).

La autora muestra que la revolución en el Río de la Plata no consistió en adhesiones y obediencias gratuitas al gobierno creado en Buenos Aires sino en un campo ambiguo y conflictivo de negociaciones y estrategias razonadas para conciliar dos proyectos aparentemente contradictorios: el reconocimiento de las soberanías de los pueblos y la organización de una única autoridad para todo el territorio. Los dos proyectos se condensan en el problema de la representación, entendida tanto como una manifestación de los pueblos como la expresión de la nación moderna (pág. 15).

Con la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776 se inicia un período de experimentación política caracterizado por la modificación de las relaciones entre ciudades y la instalación de un sistema centralizado y jerárquico que Verdo denomina la *pirámide de obediencias* (una estructura vertical constituida por ciudades subalternas, capitales de intendencia y la capital virreinal). A partir de las invasiones inglesas a Buenos Aires (1806-1807) la dinámica de la pirámide se inscribe dentro de la crisis monárquica y las consecuentes transformaciones en la representación y en la soberanía.

Con la victoria frente a los ingleses, Buenos Aires puede afianzar simbólicamente su preeminencia «absorbiendo» la representación del rey y definiendo los lazos de interdependencia que comenzaban a crearse entre la capital y el Interior. Se trataba de «un embrión de pacto político» (pág. 36). Esta interdependencia no sólo unificaba al Virreinato sino que también creaba una identidad patriótica con una fuerte dimensión local. Como explica la autora, el patriotismo de las ciudades se basaba en la ostentación del mérito y en la demostración de virtudes militares. Durante la revolución el patriotismo funcionaría como «una religión civil» y «un sustituto de la representación política» con el que se obtenían honores y privilegios (págs. 170-173).

Por un lado, la pirámide de obediencias mantenía la cohesión del Río de la Plata ante la incertidumbre sobre la autoridad política. Por el otro, la cohesión estaba en permanente discusión a partir de la crisis monárquica: en 1808 Montevideo organizaría su propia junta de gobierno desconociendo la autoridad del virrey y la jerarquía de Buenos Aires. A través de la organización de las nuevas instituciones peninsulares depositarias de la soberanía del rey y la difusión de un discurso nacional que legitimaba la imagen de una España unida, las elites de la capital comenzarían a descifrar «el nuevo len-

guaje de la soberanía nacional» con el que contrarrestarían las tendencias autonomistas locales (pág. 48).

Buenos Aires no reconoció el Consejo de Regencia tras la disolución de la Junta Central: en mayo de 1810 un cabildo abierto subrogó la autoridad del virrey y estableció la Primera Junta de gobierno. El nuevo poder —que inicialmente evitó caracterizarse como revolucionario— se identificó con la capital, redefiniéndose así la relación con el resto de los pueblos: si en teoría las ciudades estaban en un pie de igualdad por la retrocesión de la soberanía, en la práctica, la capital se imponía como *primus inter pares* en la jerarquía de la pirámide de obediencias.

La antigua estructura administrativa funcionaría como una instancia de legitimación del nuevo gobierno junto con la opinión pública (una de las primeras medidas del gobierno fue la creación de un periódico oficial). Sin embargo, Verdo señala que las ciudades reconocieron inicialmente al gobierno porque «en apariencia, éste no modificaba en nada el orden existente», basado en un imaginario pactista en que los pueblos inscribirían los principios revolucionarios (págs. 115, 132). Su adhesión, explica la autora, no puede analizarse a partir de la división entre realistas y revolucionarios sino que debe entenderse en relación a antiguas tensiones entre facciones. Estas disidencias continuarían durante toda la década revolucionaria caracterizando la vida política local (pág. 124). El nuevo régimen nació con una debilidad: en la cima sólo había lugar para uno; el rechazo inicial de Córdoba al gobierno de Buenos Aires provocaría la radicalización del discurso de la Junta: sus opositores serían los defensores del antiguo régimen y los «enemigos públicos» del Estado o de la Patria (una nueva entidad política, dice Verdo, con la que Buenos Aires buscaba confundirse). Finalmente, la oposición de las ciudades disidentes al gobierno revolucionario se sintetizaría en la distinción radical entre americanos y españoles.

En diciembre de 1810, el secretario de la Primera Junta y principal representante del proyecto centralista, Mariano Moreno, renunció ante la incorporación al gobierno de diputados provinciales (originalmente designados para integrar un Congreso constituyente). El nuevo gobierno crearía juntas provinciales y subalternas articulando los dos principios contradictorios de la revolución —soberanía del Pueblo y soberanías de los pueblos— que al mismo tiempo representaban su «talón de Aquiles»: estas juntas provinciales durarían menos de un año. Ante una concepción vertical de la representación desde la cima, los pueblos defendían una concepción horizontal e igualitaria (pág. 237). Pero esta contraposición no enfrentaba necesariamente la capital con el Interior, sino que era utilizada dentro de una dinámica sectaria tanto en Buenos Aires como en las provincias. Por ello, para Verdo es inadecuada

la distinción que la historiografía tradicional realiza entre un federalismo basado en los intereses locales de las ciudades y un centralismo fundado en las pretensiones de la capital.

En el capítulo 2 la autora analiza la Asamblea constituyente de 1813 como un intento ambiguo de conciliar la representación de los pueblos con una soberanía indivisible en el Río de la Plata. Por un lado, la Asamblea declaró a sus miembros «diputados de la Nación en general». Por el otro, precisó que debían conservar la designación y el mandato imperativo de sus provincias. Para Verdo, el trabajo de la Asamblea significó el «desmantelamiento de la sociedad de Antiguo Régimen» y supuso la unidad simbólica de las provincias pero no representó el advenimiento de la Nación moderna sino una suerte de «vice-nación» (pág. 93). Las dos concepciones de la soberanía se enfrentarían explícitamente en 1814, cuando los diputados de la Banda Oriental enviados por José Gervasio Artigas —líder revolucionario que había apoyado el gobierno de Buenos Aires y que proponía una confederación entre los pueblos— fueron desconocidos por la Asamblea (pág. 183).

En 1815 comenzaba «el segundo acto de la revolución» y la renovación del pacto de 1810 entre los pueblos y la capital. Las derrotas militares frente a las tropas realistas provocaron la caída del gobierno y la ruptura del pacto con los pueblos que, como Salta, declararon su libertad, independencia, y «plena posesión de sus derechos» (pág. 217). A diferencia de la historiografía tradicional argentina, que veía en estas reivindicaciones la expresión del federalismo, Verdo muestra que la defensa de autonomía local no era incompatible con la opción «unitaria» ya que las provincias buscaban cohesionarse en una nueva comunidad de pertenencia (págs. 192, 228).

La «representación auténtica de las ciudades» se concretizaría con la reunión del Congreso constituyente de 1816 en Tucumán, tema del capítulo 5. Los gobernadores provinciales —en su mayoría jefes militares— imponían este reconocimiento como condición para su adhesión al gobierno de Buenos Aires que continuaba con los intentos de organización estatal en el único territorio americano que no había sido reconquistado por los realistas tras la restauración monárquica de 1814. La declaración de la independencia en 1816 sería eficaz para la afirmación de la existencia de la Nación hacia el exterior pero, dada las dificultades para imponerse como soberano, el Congreso no lograría la unificación de las provincias ni la creación de una constitución (pág. 318). A partir de entonces, no habría más consenso entre la capital y las ciudades: la guerra sería el medio por el cual se intentaría superar la desunión. En 1820 las provincias proclamaron su autonomía cerrando definitivamente la posibilidad de una alternativa de organización política desde la cima del gobierno. La dispersión de la soberanía y la multiplicación de riva-

lidades entre los pueblos tampoco posibilitarían la unión desde abajo (pág. 435).

El modelo Antiguo Régimen-Modernidad con el que F.-X. Guerra contribuyó a la renovación historiográfica de las revoluciones de independencia, se vuelve por momentos un límite para el análisis de Verdo. La «lógica de ruptura con el Antiguo Régimen» (págs. 75, 82) con la cual se analizan las relaciones entre las ciudades y el poder central no siempre pareciera responder a una lógica. La oposición entre un universo antiguo —fundado en una concepción orgánica de la sociedad y en una representación de mandato imperativo— y un universo moderno —asociado al liberalismo político y a una representación basada en la participación mediatizada del pueblo en la soberanía— revela por momentos una ley implícita de progreso que explicaría no sólo cómo un orden fue reemplazado por otro sino que también entendería dicho cambio como un avance positivo en «la lenta evolución» de la representación (págs. 80, 120, 124) (4).

El problema no reside en la contraposición de una concepción antigua y moderna de la soberanía, de la representación, de la libertad o de los imaginarios de los actores sino en tomar dicha contraposición como punto de partida para un análisis histórico que termina en un «callejón sin salida» (5). Es decir, se observa por momentos una perspectiva evolutiva de la historia política del Río de la Plata, caracterizada por la verificación de «la persistencia de un imaginario organicista» (pág. 245), por «la evolución hacia las formas modernas de representación» o por «la hibridación de prácticas» (pág. 238). En una revolución, ¿Qué es híbrido y qué no lo es? Si la dicotomía puede resultar una efectiva herramienta metodológica en ciertos casos, en otros, opone prácticas, creencias y órdenes que los actores del período no siempre oponían ni consideraban capaces de ser contrastadas.

A pesar de la rigidez del modelo Antiguo Régimen-Modernidad, Verdo ofrece en este libro una de las más consistentes explicaciones del problema de la representación a partir del análisis de las tensiones entre una concepción plural y otra unitaria de la soberanía. Este problema es ineludible para todo intento de comprensión y reinterpretación de las revoluciones hispanoamericanas. Al mismo tiempo —y como señala Pierre Rosanvallon en el

(4) Cf. R. G. COLLINGWOOD, *Idea de la Historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, págs. 307-310.

(5) JAVIER FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, «Política antigua/política moderna. Una perspectiva histórico-conceptual», *Contrepoint à La naissance de la politique moderne en Espagne*, JEAN-PHILIPPE LUIS (coord.), *Dossier des Mélanges de la Casa de Velázquez*, Nouvelle série, 35 (1), Madrid, 2005.

prefacio— complica y obliga a repensar las aporías del modelo monista francés y del modelo federalista norteamericano con el que las revoluciones en el mundo Atlántico son generalmente analizadas.

2. EL LIBERALISMO ESPAÑOL: UNA HISTORIA DE LAS IDEAS EN LAS REVOLUCIONES HISPANOAMERICANAS

El *primer liberalismo español* es el resultado de la tesis doctoral de Roberto Breña en la Universidad Complutense de Madrid en 2001 y de artículos posteriores que incluyó en el libro. Breña presenta una extensa revisión historiográfica sobre el liberalismo español durante las revoluciones de independencia. Esta revisión —que se focaliza en los historiadores españoles— parte de dos premisas que guiarán los ocho capítulos del libro: por un lado, el primer liberalismo español (en adelante PLE) constituye «la única tradición liberal» y «herencia político-ideológica *directa*» de los americanos (pág. 12). Por otro lado, este liberalismo no tuvo la «entidad» ni la «nitidez» que le otorgó la «historiografía liberal española» (págs. 15, 528).

El PLE es «un conjunto de valores, objetivos y prácticas de índole política que (...) buscaba transformar la praxis política, social y cultural» del Antiguo Régimen (pág. 514). También es caracterizado como un proyecto ideológico que dinamizó la revolución en la Península y «ejerció una enorme influencia teórica y práctica» sobre el liberalismo americano (pág. 548). Así, la crisis de 1808 puede ser analizada no sólo como un momento de ruptura de los fundamentos de la Monarquía hispánica, sino también como «una transmutación ideológica de principios “tradicionales” en principios “liberales”» (pág. 488).

Para Breña hay un «desconocimiento relativo» del PLE en la historiografía hispanoamericana causado por su «manera dicotómica de ver el proceso fundacional de la historia independiente de la América hispana» y por sus constantes «deformaciones» de los hechos históricos (pág. 12). Cita los casos de los historiadores Manuel Giménez Fernández y Carlos Stoetzer, quienes han «tergiversado» la historia al «adjudicar una excesiva influencia» de la neoescolástica sobre las prácticas e ideas de los liberales (pág. 289). También crítica a F.-X. Guerra quien, en su «búsqueda de modernidad», ha «distorsionado» la «naturaleza» de las revoluciones hispanoamericanas que consisten en una «amalgama entre ideas antiguas y modernas» (págs. 49, 527).

Si bien se privilegia el análisis de la revolución en la Península y en Nueva España, el autor pretende abarcar las relaciones entre el PLE y los procesos de emancipación en toda América. A través de las categorías de «tradi-

ción» y «reforma», Breña analiza el PLE y su relación con la emancipación durante 1808 y 1824 (6). El uso de estas categorías, afirma, se justifica por la «coherencia», la «exactitud» y la «verdad histórica» de la que carece tanto la historiografía que critica como algunos de los actores que analiza (págs. 229, 231). Sin embargo, «tradición y reforma» definen una nueva dicotomía a través de la cual el autor estudia la influencia del liberalismo en Hispanoamérica. Es por ello que el PLE podrá ser caracterizado como una mezcla de «elementos moderados y radicales» o de «tradicionalismo y de reformismo» (pág. 299).

La historia del PLE es la historia de una idea de liberalismo que el mismo Breña discute cuando afirma que «la naturaleza de los hechos históricos» ha sido «distorsionada» por las «interpretaciones clásicas» de las revoluciones de independencia a través de la dicotomía liberalismo/absolutismo que impide comprender «lo que realmente fueron, hicieron y pensaron» los líderes revolucionarios y «lo que realmente sucedió» en las Cortes de Cádiz (págs. 63, 121). Si los historiadores sólo pueden acceder al pasado a través de su reconstrucción, ¿Es posible una historia que no sea distorsionada?, ¿Existe una realidad o naturaleza de los hechos por fuera de dicha reconstrucción o creación del pasado de cada historiador? (7)

Breña considera que la trascendencia de la Constitución de Cádiz en la «evolución» de la modernidad política de América fue «oscurecida durante mucho tiempo por las visiones predominantes sobre las independencias americanas» (pág. 162). Por ejemplo, en el capítulo 3 dedicado al problema americano en las Cortes y la Constitución de Cádiz, crítica desde Marx, cuyo «afán revolucionario» lo llevó a ignorar los matices de la experiencia gaditana en sus *Escritos sobre España* (pág. 125), hasta la historiadora Marie-Laure Rieu-Millan, quien «pretende negar el vínculo que existió entre “americanismo” y liberalismo» en los diputados americanos de las Cortes de Cádiz (pág. 138). Pero el autor también realiza una crítica a los propios liberales de la experiencia gaditana (como Agustín de Argüelles) por su «incapacidad para percibir la especificidad americana» (pág. 168).

En Cádiz el término «liberal» se politiza designando un partido en las Cortes (pág. 124) y a partir de 1811 se usa por primera el sustantivo liberalismo, dos décadas antes de su difusión en Europa (8). Breña se concentra en

(6) Breña prefiere referirse a la «emancipación» y no a la «independencia» porque, argumenta, se evita así un teologismo y se refleja mejor «lo que realmente ocurrió» (pág. 11).

(7) Cf. MARK BEVIR, *The Logic of the History of Ideas*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999.

(8) Cf. JAVIER FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, «Liberales y Liberalismo en España, 1810-1850.

los escritos de dos liberales peninsulares, Álvaro Flórez Estrada y José María Blanco White (capítulo 6): al primero le critica su interés en cuestiones económicas y comerciales y la «falta de una perspectiva netamente política sobre el problema americano» que lo llevan a repetir «los clichés de la época» y a sostener opiniones inconsistentes (págs. 384, 389). Para el autor, Flórez Estrada (a quien caracteriza como «un caso especial» dentro del PLE) es contradictorio porque defiende el libre comercio y al mismo tiempo niega «a los americanos el derecho a rebelarse» (pág. 392). Por el contrario, considera que los escritos de Blanco White en *El Español* no sólo son consistentes sino que también fueron un «punto de referencia obligado» para la legitimación de los patriotas americanos (pág. 401).

El impacto del PLE se explica a través de su influencia en América: «las ideas liberales y la modernidad política que éstas conllevan llegan a tierras americanas e inciden directamente (...) en los procesos independentistas» (pág. 47). Esta idea de irrupción del liberalismo puede sostenerse en la medida en que se reconozca un núcleo esencial al mismo, capaz de ser identificado y a partir del cual podría distinguirse un liberalismo español, de uno francés o inglés. El autor manifiesta esta convicción al afirmar, a través de una cita de F.-X. Guerra, que en 1809 «estaba ya construido el corpus doctrinario del liberalismo que triunfará en las Cortes de Cádiz» (pág. 94). Se trataría de un liberalismo cuyas «dos corrientes doctrinales fundamentales» eran el iusnaturalismo y el historicismo nacionalista (pág. 221). Pero si bien sostiene que el liberalismo no se trata de un «ente homogéneo y coherente» sino de un «concepto complejo y contradictorio» (pág. 528), descarta que los principios liberales puedan tener distintos modos de realización, como sugiere Annino cuando analiza la reapropiación estratégica de la Constitución de Cádiz por las municipalidades de Nueva España (9).

En el capítulo 7 Breña analiza la restauración absolutista y el Trienio Liberal, la «última oportunidad que tuvo el liberalismo español» para entenderse con los americanos (pág. 40). «¿Dónde quedó el liberalismo?», se pregunta en este mismo capítulo cuando estudia en detalle el caso de la independencia de Nueva España (pág. 456). Preguntarse dónde quedó el liberalismo no es lo mismo que interrogar si los actores de la independencia de Nueva España se hacían esta pregunta. El primer problema es propio de

La forja de un concepto y la creación de una identidad política», *Revista de Estudios Políticos (nueva época)*, Núm. 134, Madrid, diciembre (2006), pág. 135.

(9) ANTONIO ANNINO, «Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos», en ANTONIO ANNINO (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

una historia de las ideas, más allá de los agentes. El segundo corresponde a una historia donde sólo puede haber ideas si hay agentes que las representan.

En el último capítulo Breña se refiere a la renovación de la historiografía hispanoamericana representada por la historia política que, como se señaló al inicio, evidencia la inconsistencia de los principales postulados de las historias nacionales; entre ellos, la lectura lineal del siglo XIX hispanoamericano a partir de un proceso fundacional (10). En este capítulo, Breña reafirma la utilidad de la transhistoricidad del liberalismo como marco hermenéutico o herramienta explicativa de un actor o período histórico (págs. 542-544). Intenta de esta forma responder a las críticas de la historia conceptual que, como Elías Palti menciona en *El tiempo de la política...*, considera que el significado de los conceptos cambia históricamente porque «no puede fijarse de un modo determinado» (11). Para la historia conceptual, no puede haber una idea de liberalismo o de una tradición liberal por fuera del significado que le dan los actores históricos a través del lenguaje. Breña, por el contrario, defiende la existencia de una tradición liberal cuyas características varían según el período y no cree que el liberalismo pierda historicidad por su grado de normativismo (12). Mientras que Palti se concentra en las problemáticas que subyacen a los lenguajes políticos, entendidos no como «un conjunto de ideas o conceptos», sino como «un modo característico de producirlos» (13), Breña se interesa por las ideas, sin las cuales «el conocimiento histórico no sería posible» (pág. 536) (14). El autor provoca de esta forma

(10) Cf. FEDERICA MORELLI, «Entre ancien et nouveau régime. L'histoire politique hispano-américaine du XIXe siècle», *Annales HSS*, juillet-août 2004, n.º 4, págs. 759-781.

(11) E. PALTÍ, *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, pág. 251.

(12) En un debate en el *Foro Iberoideas*, Palti afirma que «las ideas en tanto que tales no tienen repercusiones históricas, sino, eventualmente, sus enunciaciones» dado que no existe una realidad histórica independiente de la red simbólica en que los acontecimientos «son comprendidos y dotados de sentido por sus propios agentes» (PALTÍ, «Respuesta al texto de Roberto Breña» (16-04-2007), en *Foro Iberoideas*, <http://foroiberoideas.cervantesvirtual.com/>). Por el contrario, Breña afirma que la utilización de categorías transhistóricas «no implica necesariamente eliminar el carácter contingente de los acontecimientos o el carácter problemático de las decisiones de los actores» (BREÑA, «Respuesta a los comentarios a mi artículo sobre el liberalismo hispánico como categoría de análisis histórico» (05-07-2007) en *Foro Iberoideas*, *op.cit.*).

(13) E. PALTÍ, *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, pág. 17.

(14) Por ejemplo, definirá al republicanismo como una corriente intelectual en la cual «el hombre solamente puede alcanzar la virtud si es miembro de una república, único tipo de gobierno que promueve la implicación y la participación políticas de sus ciudadanos» y concluirá que «la falta de virtud cívica» de los pueblos americanos era «el resultado inevitable de la ausencia de experiencia política» (pág. 323). Sobre este punto, Verdo afirmará que la ambigüedad semántica del término república «invita sin embargo a la prudencia» porque podía de-

un debate estimulante y necesario para la historiografía de las revoluciones de independencia. Dos preguntas quedan lamentablemente sin responder que podrían enriquecer este debate: ¿Cuáles son los criterios para afirmar la herencia del liberalismo si éste carece de «solidez» y es, como afirma Breña, teóricamente indeterminado (pág. 225)? y ¿Por qué es relevante el concepto de liberalismo para «entender y explicar la historia intelectual, ideológica y política del mundo hispánico durante las primeras décadas del siglo XIX» (pág. 14)? La fuerte convicción de Breña de que en Hispanoamérica es «inegable, incluso inevitable» la presencia del liberalismo (pág. 538) permite preguntarse hasta qué punto dicha presencia no se convierte en un paradigma determinante para la interpretación que el autor hace de los actores de la emancipación (15).

3. LA RECONSTRUCCIÓN DE LENGUAJES POLÍTICOS EN IBEROAMÉRICA Y LA NUEVA HISTORIA INTELECTUAL

En *El tiempo de la política...*, Elías Palti presenta un trabajo de historia intelectual en el que reconsidera las certidumbres, modelos y dicotomías a partir de las cuales la historia política y la historia de las ideas analizan el siglo XIX latinoamericano. Para ello se propone reconstruir lenguajes políticos durante las revoluciones hispánicas; es decir, durante un período donde los supuestos políticos en que se fundaba el orden monárquico se desvanecen y se abre la experiencia incierta de la institución de una sociedad y de la constitución de un nuevo poder (pág. 14). En su proyecto de reconstrucción de lenguajes políticos, Palti no se limita al análisis de las mutaciones de los conceptos sino que indaga sus relaciones con otras categorías preguntándose no sólo por sus recomposiciones semánticas sino también por qué éstos eran ambiguos y no podían alcanzar «plenitud semántica» (pág. 251).

La presente obra se complementa con su libro anterior, *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (Un estudio sobre las formas del discurso político)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, en el cual Palti dislocaba los presupuestos de la historia de las ideas a partir del análisis retórico de los cambios en el discurso pú-

signar un gobierno basado en la soberanía del pueblo como una comunidad política organizada (G. VERDO, *L'indépendance argentine...*, pág. 98).

(15) Cf. QUENTIN SKINNER, «Meaning and understanding in the history of ideas», in *Visions of Politics: Regarding Method*, v.1, Cambridge University Press, 2003, págs. 58-60.

blico de la élite liberal del México post independentista entre 1824 y 1900, un período de crisis de la legitimidad política.

A partir de los trabajos de la llamada *Escuela de Cambridge* identificada con John Pocock y Quentin Skinner, la historia de los conceptos políticos (*Begriffsgeschichte*) representada Reinhart Koselleck, y la historia de lo político desarrollada por Rosanvallon, Palti analizará las articulaciones entre los conceptos clave de la revolución hispánica (pueblo, nación, soberanía, representación, opinión pública, etc.). La reconstrucción de un lenguaje político implicaría entonces la identificación de un campo semántico a través del análisis de la descomposición y reconfiguración del «sistema de relaciones recíprocas entre los conceptos» (pág. 178). No son las ideas aisladas sino (y en este aspecto Palti hace suyo el objetivo de Raymond Williams en su libro *Keywords* (16)) las interrelaciones y tensiones de los conceptos que las expresan en campos o redes semánticas lo que permitiría distinguir los problemas a partir de los cuales se organizaría el debate político en la revolución.

Para Palti el estudio de los lenguajes es una condición para «contrarrestar las tendencias normativistas enraizadas en la disciplina» histórica, uno de los objetivos de su obra (pág. 256). Según explica, se debe traspasar el análisis semántico y referencial de los conceptos para que, por un lado, se puedan rastrear los dispositivos formales que subyacen a los lenguajes (los cuales posibilitan sus condiciones de enunciación) y, por el otro, se pueda analizar cómo en determinadas circunstancias históricas se desarticulan revelando lo que Pierre Rosanvallon denomina la esencia aporética de lo político (pág. 251) (17). En efecto, su proyecto se identifica más con el programa del historiador francés que con la historia de los conceptos de Koselleck o el contextualismo discursivo de Skinner (18). Basándose en la obra de Rosanvallon, Palti entiende su trabajo como «una historia que tiene como función restituir problemas más que describir modelos» (19), cita con la que comienza su primer análisis de campos semánticos (capítulo 1). Según afirma, este

(16) RAYMOND WILLIAMS, *Keywords. A Vocabulary of Culture and Society*, New York, Oxford University Press, 1983.

(17) Cf. PIERRE ROSANVALLON, *Por una historia conceptual de lo político*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001, pág. 41.

(18) Palti considera que los miembros de la Escuela de Cambridge conciben al lenguaje sólo en sus contenidos referenciales (como un conjunto de ideas) desatendiendo sus articulaciones estructurales e impidiendo llevar a la práctica el postulado de Skinner de hacer una historia de los diversos usos e intenciones con que las ideas fueron utilizadas. E. PALTÍ, «Ideas políticas e historia intelectual. Texto y contexto en la obra reciente de Quentin Skinner», *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, n.º 3, 1999, págs. 263-274.

(19) P. ROSANVALLON, *op.cit.*, pág. 29.

proyecto es posible a través del abandono de la historia de las ideas que, definiendo *a priori* los conceptos, tiende «inevitablemente a generar una imagen de estabilidad transhistórica» (pág. 42).

Cada capítulo del libro corresponde al análisis de un campo semántico: Historicismo/Organicismo/Poder Constituyente; Pueblo/Nación/Soberanía; Opinión Pública/Razón/Voluntad general y Representación/Sociedad civil/Democracia. Palti muestra cómo las interconexiones entre estos conceptos definen a su vez cuatro problemas relacionados con el sujeto, la sede, los fundamentos y los modos de manifestación de la soberanía: «la historia político-intelectual latinoamericana del siglo XIX no es sino la de los diversos modos de confrontar estas aporías constitutivas de la política», sostiene (pág. 255).

En la primera parte de la introducción, realiza una crítica de la historia de las ideas en la historiografía en América Latina en la que incluye al revisionismo histórico porque, explica, si bien implicó una renovación frente a los estudios que enfatizaban las «peculiaridades» latinoamericanas (autoritarismo, organicismo, antiliberalismo) consideró a América Latina dentro de una idea «auténtica» de liberalismo. En una segunda parte, analiza los aportes de F.-X. Guerra a partir de su objetivo de historización de los procesos políticos y dislocación de las visiones teleológicas y esencialistas de las historias nacionales. Afirma que Guerra desestabilizó las referencias tradicionales de la historia de las ideas a través de la consideración de las revoluciones hispánicas como un único proceso surgido de la crisis de la monarquía y de su análisis de las sociabilidades modernas y de las transformaciones conceptuales.

Sin embargo, Palti critica la dicotomía *Antiguo Régimen-Modernidad* de Guerra por el determinismo apriorístico de su lógica irreversible (el avance del ideario liberal) que lo lleva a caer dentro del mismo teleologismo que intenta superar. Según el autor, Guerra establece una visión mítica y evolutiva de la modernidad y confunde la entidad objetiva del lenguaje de los actores con el contenido subjetivo de sus ideas. Su análisis de los lenguajes políticos estará entonces continuamente relacionado con la búsqueda de desacoplamiento del modelo dualista de Guerra y de sus antinomias asociadas (modernidad=atomismo=democracia y tradición=organicismo=autoritarismo), a las que considera formaciones históricas contingentes: «la modernidad ya no se identificaría con un único modelo social o tipo ideal, sino que comprendería diversas alternativas posibles», explica (pág. 51).

El análisis de los usos del lenguaje exterioriza «el principio de incompletitud constitutiva» de los sistemas conceptuales con el que se quiebra la supuesta coherencia, consistencia y racionalidad de los tipos ideales (pág. 55). De esta forma, las ambigüedades y contradicciones en los discursos de los

actores estudiados serían aspectos inherentes al propio lenguaje y no desviaciones respecto de un modelo, como sugiere Breña cuando, en su análisis del liberalismo hispánico, caracteriza como «teóricamente ambiguos» los discursos de Gaspar Melchor de Jovellanos, Simón Bolívar o Mariano Moreno (20).

A través del análisis de la crisis de la monarquía y la concepción pactista de la soberanía en América, del constitucionalismo histórico de Cádiz y de la reinención del corporativismo municipal, Palti muestra en el primer capítulo la dificultad de distinguir «lo moderno» de «lo tradicional», dado que se «mezclan de modos cambiantes y complejos en el discurso político del período» (pág. 85). En el capítulo 2, analiza las articulaciones e inflexiones conceptuales entre pueblo, nación y soberanía durante la crisis de la monarquía explicando que en el «discurso independentista» de la revolución no sólo se mezcla «lo tradicional y lo moderno» sino que muchas veces se vuelven «indiscernibles entre sí» (pág. 123).

Para Palti, durante la crisis de la monarquía no resurge la tradición hispánica sino que se reinventa para superar el vacío de soberanía y el vacío legal creado tras las abdicaciones reales ya que no se recuperan los postulados fundamentales de esta tradición sino «sus dilemas nunca resueltos» sobre los orígenes y fundamentos del orden político (pág. 106). El concepto moderno de soberanía nacional será analizado a partir de las inflexiones de los sentidos de soberanía y de nación desde el pactismo neoescolástico hasta sus utilidades por los liberales gaditanos. Palti concluye que el concepto de soberanía nacional es el resultado de dos principios tradicionales incompatibles entre sí: «la noción escolástica de la preexistencia del pueblo» —anterior a la instalación de la autoridad política— y «el postulado regalista de la soberanía como unificada y autocontenida, no derivable más que de sí misma, e inalienable» (pág. 122).

El análisis de las mutaciones conceptuales le permitirá también identificar la crisis del «modelo jurídico de la opinión pública» (capítulo 3), es decir, el uso de la opinión pública como instancia de verdad o tribunal neutral de última instancia que a principios del siglo XIX se articulaba con las nociones de razón y de voluntad general (pág. 178). En el capítulo 4, reconstruye el campo semántico conformado por los conceptos de representación, democracia y sociedad civil, analizando las contradicciones y aporías insolubles de la categoría de democracia representativa y la emergencia, con la difusión del ideario positivista en América Latina, de un nuevo lenguaje que denominará «el concepto *estratégico* de la *sociedad civil*» (pág. 243).

(20) BREÑA, *El primer liberalismo español...*, págs. 198, 298, 331.

Al final se incluye un apéndice que quiebra la unidad del libro. En este apartado Palti reexamina un trabajo del brasileño Roberto Schwarz de la década del '70 en el que se problematizaba el supuesto nacionalista de que en América Latina las ideas europeas estaban fuera de lugar. Su objetivo consiste en reinterpretar desde la historia intelectual el análisis de Schwarz como posible marco teórico para el estudio de los procesos de intercambio cultural. Sin embargo, no queda claro cómo este marco teórico funcionaría como herramienta metodológica de comprensión de aquello que se encuentra «fuera de lugar» en «cada contexto discursivo particular», como pretende el autor (pág. 304).

El tiempo de la política... es un estímulo para ampliar y renovar la comprensión sobre el siglo XIX latinoamericano. Su lectura implica un esfuerzo teórico e histórico para poner entre paréntesis categorías de análisis que forman parte del sentido común con el objeto de cuestionarlas y mejorarlas. Palti incita a considerar el lenguaje, las ideas y la historia desde una perspectiva en la cual «lo verdadero» y «coherente» se vuelve contingente e incierto; una perspectiva en donde la historia no se repite sino que avanza creando nuevos problemas y explorando a través de los conceptos posibles respuestas sobre un pasado en continúa construcción.

Gabriel Entin

MARIANO GARCÍA CANALES y ÁNGEL GARRORENA MORALES: *Comentarios al Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia*, Imprenta Regional, Murcia, 2005, 1.731 págs..

La justificación de nuestro Estado autonómico puede hacerse bien con argumentos identitarios, esto es, como un modo de responder políticamente desde nuestra forma territorial a los planteamientos nacionalistas, o bien por razones funcionales, como un modo de mejorar la calidad de la democracia, estimulando las oportunidades que esta ofrezca al autogobierno y su renovación. Seguramente muchos creerán que el impulso identitario fue más relevante para el abandono en nuestro sistema constitucional del viejo orden de cosas unitario y que sin los apremios del nacionalismo el horizonte de la descentralización tal vez no habría superado las bardas administrativas; la realidad de nuestro Estado hoy es la de un sistema de descentralización política generalizada, que soporta mal la desigualdad competencial y organizativa y que subraya la necesidad de instrumentos centrípetos para asegurar la cohesión y garantizar que nuestra forma política, bien que compuesta, sea una verdadera unidad de acción y decisión.